



DECRETO N° 2962/1

LAJA, octubre 11 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 183, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Nirviana Gutiérrez Urrea, docente a contrata ley sep escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 11 de octubre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Nirviana Gutiérrez Urrea, docente a contrata ley sep escuela D-975 "José Abelardo Núñez", y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Solangue Andrea Zurita Muñoz
R.u.t.	15.211.515-k
Título	Profesor de Educación Básica mención Matemáticas, Licenciado en Educación
RBD	4481-4
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	30 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Nirviana Gutiérrez Urrea, salvo que se prolongue, más allá del 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha
Financiamiento	sep

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENTO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NOB/PLM/AMR/Irc *11/10/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309